



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Tel: 926 87 50 01 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: registro@calzadadecalatrava.es
www.calzadadecalatrava.es

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 78 / 2016

D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección de catorce desempleados como personal laboral temporal dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2016, establecido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de Julio de 2016.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo de **PEÓN**, con una duración de tres meses a jornada completa, que queda como sigue:

SOLICITUDES ADMITIDAS CON PRIORIDAD ABSOLUTA RÉGIMEN AGRARIO:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Ciudad Peralta, Vicente	05.704.735- E
2	Ciudad Torres, Juan Salvador	05.676.193- T
3	Cubero Ruiz, Manuel	05.687.904- G
4	Cubero Ruiz, Paula	05.693.666- Q
5	Del Campo Rodríguez, Anselmo	70.569.870- M
6	El Haddouchi, Mohamed	X 1.404.747- E
7	García Fernández, Pedro	05.679.905- D
8	García- Pardo Herrera, Juan José	05.623.886- H
9	Motilla Moreno, Fátima	05.709.246- W
10	Pérez Luján, Jennifer	05.934.734- K
11	Ruiz del Campo, Isidro	05.895.504- Y
12	Torres Fernández, José Manuel	70.588.271- Y

SOLICITUDES EXCLUÍDAS CON PRIORIDAD ABSOLUTA RÉGIMEN AGRARIO:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Acevedo Rodríguez, Raúl	71.722.092- L	No acredita ingresos del padre
2	Cano Blanco, José	05.723.153- V	No acredita ingresos unidad familiar No aporta demanda empleo hermana y padre
3	Del Campo Rodríguez, Vicente	05.633.939- C	No aporta situación laboral e ingresos de hija y suegra
4	Fernández Torres, Obdulia	02.724.007- W	No aporta contratos régimen agrario No aporta documentación ingresos del hermano
5	García- Pardo García, Antonio J.	70.588.549- P	No aporta certificado Seguridad Social
6	Herrerías Hurtado, Manuel	05.684.701- K	Contratado en los últimos 12 meses
7	Pérez Hurtado, José Manuel	05.702.942- T	Contratado en los últimos 12 meses
8	Ruiz del Amo, José Antonio	05.939.907- L	No aporta vida laboral No aporta certificados de unidad familiar



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Tel.: 926 87 50 01 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: registro@calzadadecalatrava.es
www.calzadadecalatrava.es

9	Ruiz García, Santiago	05.897.141- X	Contratado en los últimos 12 meses
10	Torres Santiago, Emilia	05.707.907- C	Contratada en los últimos 12 meses
11	Torres Santiago, Encarnación	05.707.908- K	Contratada en los últimos 12 meses

SOLICITUDES ADMITIDAS sin prioridad absoluta RÉGIMEN NO AGRARIO:

	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Bustamante Trujillo, Carmen	70.565.517- E
2	De la Calle Ruiz, Sacramento	05.637.943- E
3	Espinosa Díaz, Juan Francisco	11.834.411- Z
4	Félix Romero, Cruz	50.697.270- A
5	Moreno Pascual, Adoración	05.043.314- S
6	Moreno Santiago M ^a Mercedes	05.680.640- P
7	Pradas Bravo, M ^a Carmen	05.707.483- X
8	Romero Almodóvar, Emiliana	05.618.643- L
9	Serrano Bustamante, Juan Agustín	70.575.577- P

SOLICITUDES EXCLUÍDAS sin prioridad absoluta RÉGIMEN NO AGRARIO:

	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Cazallas Espinosa, León	05.400.580- L	Falta documentación
2	Cubero Rodríguez, Ramón E.	05.897.995- J	Falta documentación
3	González Fernández, Aurora	05.913.116- T	Falta documentación
4	Mansilla Bustamante, Inmaculada	45.559.370- G	Falta documentación
5	Peralta Jiménez, Virginia	05.704.208- R	Falta documentación

La Comisión realizará la selección entre los admitidos del régimen agrario (que tienen prioridad absoluta); si resultara que con esta selección se cubren la totalidad de plazas ofertadas (así como los suplentes ordenados por orden de puntuación), la Comisión no valorará el resto de solicitudes que no tengan esa prioridad.

SEGUNDO.- Conceder a los solicitantes excluidos el plazo de **dos días hábiles** para la subsanación de los defectos que han dado lugar a la causa de exclusión.

Calzada de Calatrava a 6 de Septiembre de 2016



EL ALCALDE

Fdo.: Félix Martín Acevedo